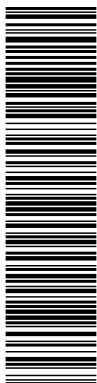


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-7-2022 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JEXP4-QRQLY-BNGOK Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2022 a las 11:22:51 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 29/07/2022 12:16 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/07/2022 13:02	ESTADO FIRMADO 05/09/2022 11:22



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**MILAGROS CABO MARTÍN, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

9.2(118/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la mejora del transporte público en Majadahonda y rebaja de las tarifas.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General del 19 de julio de 2022, nº anotación 12528, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de julio, el Presidente del Gobierno anunció en el Debate del Estado de la Nación la gratuidad de los títulos multiviaje de los servicios ferroviarios de Cercanías y Media Distancia prestados por Renfe para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de este año y cuya vigencia se enmarque en dicho periodo.

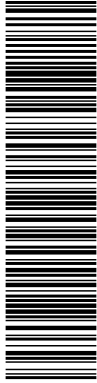
Esta medida amplía la ya tomada el pasado 25 de junio, que ya estableció una reducción del 50% para este tipo de abonos, que es necesario ampliar dada la rápida evolución de la situación geopolítica y la necesidad de asegurar al máximo la movilidad cotidiana obligada de los ciudadanos.

Se trata de una medida que impulsa al máximo el uso de este tipo de transporte público colectivo como un medio de transporte seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible, en una coyuntura extraordinaria de incremento sostenido de los precios de la energía y los combustibles debido al actual contexto económico internacional provocado por la guerra de Ucrania.

El objetivo de estas medidas es el de incentivar el cambio de hábitos de movilidad e incrementar la demanda ofreciendo una alternativa real al vehículo privado favoreciendo que los ciudadanos utilicen el transporte público y en particular el tren, como modo de transporte más sostenible y eficiente.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-7-2022 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JEXP4-QRQLY-BNGOK Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2022 a las 11:22:51 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 29/07/2022 12:16 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/07/2022 13:02

ESTADO
FIRMADO
05/09/2022 11:22



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Este es uno de nuestros compromisos que los socialistas de Majadahonda llevamos en nuestro programa electoral ya que consideramos que las administraciones públicas y los ayuntamientos como administración más cercana debemos impulsar acuerdos y aportar soluciones y recursos, en la medida de nuestras competencias y posibilidades, para aligerar las cargas económicas derivadas de situaciones sobrevenidas que provocan crisis o efectos adversos para la economía global y de los ciudadanos.

A día de hoy hay unos 4,4 millones de madrileños y madrileñas, entre ellos miles de majariegos que utilizan regularmente abonos de transporte público. De ellos, algo más de 2 millones son usuarios del abono mensual de transporte ordinario en sus diferentes modalidades, que van de la zona A que cuesta 54,60 euros a la zona E que cuesta 131,80 euros. La otra mitad de usuarios, algo más de 2 millones se concentran principalmente en el abono joven hasta los 25 años y el de mayores de 65 años.

Los socialistas queremos que la Movilidad Sostenible se constituya como un derecho para la ciudadanía en nuestra Comunidad y para ello debemos mejorar el sistema de movilidad y transporte público, no sólo con la mejora de los trazados, las infraestructuras y las frecuencias, sino también con la incorporación de tarifas asequibles a la mayoría de nuestros actuales y potenciales usuarios del transporte público, y en particular del abono transporte.

En el año 2017, presentábamos una moción en el Pleno Municipal, aprobada por unanimidad, instando al Consorcio de Transportes a tomar urgentemente cartas en el asunto y evitar los problemas de masificación en los trayectos interurbanos debido a la baja frecuencia con la que circulan los autobuses pese al sustancial incremento de la demanda. La moción reclamaba al Consorcio de Transportes la modernización de la flota de autobuses que conecta con Madrid en ambos sentidos (líneas: 651, 652, 653, 654, 655); el aumento de la frecuencia del servicio, adecuar la flota de autobuses (microbús, minibús, etc.) y adaptar los itinerarios que siguen las líneas urbanas (líneas L1 y L2).

Asimismo la propuesta también proponía revisar horarios, itinerarios, frecuencia y flota del resto de líneas interurbanas: (626, 626ª, 567, 650, 561, 561ª, 561B, 667 y 685) así como las líneas nocturnas (N901-N906).

En el año 2019 insistíamos con una nueva moción en la misma línea y en febrero del año pasado con una nueva propuesta global sobre movilidad urbana sostenible para Majadahonda aprobada por unanimidad.

Estamos en 2022 y la situación del transporte público en autobús no ha mejorado. Creemos que es necesario retomar el diálogo interadministraciones

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-7-2022 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JEXP4-QRQLY-BNGOK Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2022 a las 11:22:51 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 29/07/2022 12:16 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/07/2022 13:02	ESTADO FIRMADO 05/09/2022 11:22



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

para que el Ayuntamiento de Majadahonda lidere la solicitud de mejora del transporte urbano e interurbano.

Con respecto a los precios del abono transporte que siguen incrementándose, creemos que es fundamental instar al Gobierno Regional a aprobar una tarifa única para todos los abonos mensuales y ordinarios y para todas las zonas por un importe de 30 euros mensuales. También ampliar el abono joven mensual (20 euros) desde los 25 años actuales hasta los 30 años incluidos. 400.000 jóvenes entre 25 y 30 años serán potenciales nuevos beneficiarios de esta medida. Por último, mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,30 € al mes, que será de 0 euros a partir de 2023.

La Presidenta Díaz Ayuso si quiere apoyar realmente a las familias madrileñas ante el exponencial incremento del precio de los carburantes derivado de la Guerra de Putin contra Ucrania, puede aprobar de forma inmediata cuatro meses de gratuidad del transporte público para todos los usuarios. Esta medida deberá ser revisada al finalizar este periodo.

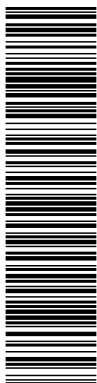
Estas propuestas tendrán un impacto directo en el bolsillo de más de 4 millones de madrileños y además estaremos facilitando una alternativa viable y sostenible para los desplazamientos diarios de miles de majariegos que hoy optan por su coche, y que ante los altos precios del combustible tendrán un enorme impacto en sus economías familiares y en la mejora de la calidad del aire y el medio ambiente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Aprobar cuatro meses de gratuidad del transporte público.*
- 2. Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.*
- 3. Ampliar el abono joven hasta los 30 años.*
- 4. Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,6€ al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023.*
- 5. Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-7-2022 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JEXP4-QRQLY-BNGOK Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2022 a las 11:22:51 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 29/07/2022 12:16 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/07/2022 13:02	ESTADO FIRMADO 05/09/2022 11:22



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

6. *Aumentar la frecuencia y los itinerarios de las líneas de transporte urbano e interurbano de Majadahonda con el fin de potenciar, mejorar y fomentar el uso del transporte público en cumplimiento de las mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista y aprobadas en diciembre de 2017, abril de 2019 y febrero de 2021.*
7. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda ponga en marcha de forma temporal líneas de autobuses lanzaderas gratuitas que conecten con Cercanías Majadahonda.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 20 de julio de 2022.

➤ **ENMIENDA DE ADICIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos**, que ha tenido entrada en el Registro General el 27 de julio de 2022, nº anotación 12890, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el “Resumen ejecutivo del estudio de infraestructuras de transporte” realizado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIRef) en 2020 se pone de manifiesto que:

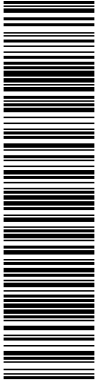
“Una de las particularidades de la gobernanza de las Cercanías es su falta de integración plena en los consorcios o autoridades de transporte público que carecen, por tanto, de competencias en la gestión de frecuencias y horarios de los servicios ferroviarios, en las tarifas o en las inversiones en infraestructuras. Es una situación anómala respecto al resto de los modos de transporte, que han cedido sus competencias a los consorcios para lograr una gestión coordinada y más eficiente.”

En base a esto, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone que se añada el siguiente punto al ACUERDO:

Instar al Gobierno de España a:

1. *Traspasar la gestión de los servicios de Cercanías a la Comunidad de Madrid con la idea que desde la Comunidad de*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-7-2022 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JEXP4-QRQLY-BNGOK Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2022 a las 11:22:51 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 29/07/2022 12:16 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/07/2022 13:02	ESTADO FIRMADO 05/09/2022 11:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2266324-JEXP4-QRQLY-BNGOK-88BB71C491A465C8A0652D77C9F9B8D5406912C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Madrid se coordine la movilidad de modo eficiente y sostenible, todo ello encuadrado en la estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada 2030 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y teniendo en cuenta los resultados del proceso de revisión integral del gasto público llevado a cabo por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) respecto a las infraestructuras de transporte, en relación a la movilidad urbana.”

.../...

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar once (11) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista y trece (13) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

LA CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y COMPRAS CENTRALIZADAS